



Universidad
Autónoma
de Nayarit

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial ● 11 de julio de 2022

**ACUERDO QUE CREA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE
LA LICENCIATURA EN GESTIÓN E INNOVACIÓN DEL
TURISMO (ESCOLARIZADA) DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE NAYARIT**

Acuerdo:

Único. Se aprueba la creación del Programa Académico de la Licenciatura en Gestión e Innovación del Turismo (Escolarizada) de la Universidad Autónoma de Nayarit; quedando de la siguiente manera:

Nomenclatura del Plantel: Unidad Académica de Turismo.

Nomenclatura del Plan de Estudios: Licenciatura en Gestión e Innovación del Turismo.

Modalidad: Escolarizada.

Periodicidad: Semestral.

Vigencia: Junio 2022 a junio 2027.

Transitorio:

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General Universitario y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.

DADO en el Campus Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, Tepic, capital del estado de Nayarit, a los 29 días del mes de junio de 2022.

En cumplimiento al acuerdo del Consejo General Universitario, dado en sesión plenaria de fecha veintinueve de junio del año dos mil veintidós, y para su debida observancia, promulgo el presente Acuerdo que crea el Programa Académico de la Licenciatura en Gestión e Innovación del Turismo (Escolarizada) de la Universidad Autónoma de Nayarit, en la residencia oficial de la Universidad Autónoma de Nayarit, Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, en Tepic, capital del estado de Nayarit, a los 11 días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora y Presidenta del Consejo
General Universitario
Rúbrica

M.F.I.E.D.E.S. Margarete Moeller Porraz
Secretaria General y Secretaria del
Consejo General Universitario
Rúbrica



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**